

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 08:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL AULA DE USOS MÚLTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NÚMERO 1950, ZONA ORIENTE CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INDICADA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) Y EN APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES IV, V Y VI DE LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III, INCISOS B4 DE LA CONVOCATORIA, FUNDADO Y MOTIVADO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. LUIS RICARDO ALAMEDA MEDINA, N49 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL PRESUPUESTAL POR LO CUAL FIRMA EN AUSENCIA DEL ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 209001140100/4045/2024, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024, QUIEN DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA LECTURA DEL FALLO RESPECTIVO. POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.-----

EN ESE MISMO ORDEN Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL B4 DE LA CONVOCATORIA SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE; MEDIANTE CÉDULAS DE EVALUACIÓN SIGNADAS POR EL ING. MARIO ALBERTO RAMOS RETA, JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ZONA III, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE C.V.

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
<b>VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.</b>			
VI.1	DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. FORMATO 01	X	
VI.2	ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS, LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE. CABE SEÑALAR QUE EL PRESENTE ESCRITO NO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO QUE ÚNICAMENTE LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERÁN ENVIAR EL MISMO, A TRAVÉS DEL CENTRO DE MENSAJES DEL SISTEMA COMPRANET. FORMATO 02	X	
VI.3	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DE "LA LEY". FORMATO 03	X	
VI.4	PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA	X	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
	REPRESENTANTE, EL LICITANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS INDICADOS EN EL FORMATO 04, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ MISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON LA MISMA.		
VI.5	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO 05 DE NO UBICARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	X	
VI.6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LES PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. FORMATO 06	X	
VI.7	PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATO 07	X	
VI.8	EL LICITANTE QUE PERTENEZCA AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES PODRÁ ACCEDER A LA PREFERENCIA. PARA LO CUAL, COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO 08 CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO, QUE LO ACREDITE COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.	X	
VI.9	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.- PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL LICITANTE INTEGRARÁ EN EL SOBRE GENERADO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN Estrictamente las siguientes: CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE/INE) VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA O CÉDULA PROFESIONAL.	X	
VI.10	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), O LA OPINIÓN QUE EMITE DICHA INSTITUCIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DEL LICITANTE Y DE LOS QUE ÉSTE SUBCONTRATE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO, FRACCIÓN VI, INCISO J) 39 DE "EL REGLAMENTO", O BIEN LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SAT DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DEL LICITANTE Y DE LOS QUE ÉSTE SUBCONTRATE.	X	
VI.11	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), O LA OPINIÓN QUE EMITE DICHA INSTITUCIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL LICITANTE Y DE LOS QUE ÉSTE SUBCONTRATE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO J) DE "EL REGLAMENTO", O BIEN, LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, DEL LICITANTE Y DE LOS QUE ÉSTE SUBCONTRATE.	X	

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----</b>

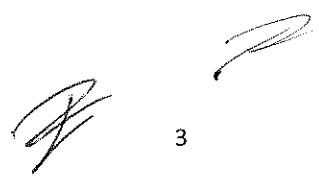
PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
VI.12	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), O LA OPINIÓN QUE EMITE DICHA INSTITUCIÓN, RESPECTO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, TANTO DEL LICITANTE COMO DE LOS QUE ÉSTE SUBCONTRATE, O BIEN, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT, RESPECTO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.	X	
VI.13	PROPUESTA TÉCNICA INTEGRADA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 01	X	
VI.15	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGA A LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FORMATO 10	X	
VI.16	CARTA DE AUSENCIA DE INTERES DEL PROVEEDOR FORMATO 9	X	
<b>IV. 1 REQUISITOS TÉCNICOS</b>			
IV.1.A	CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	X	
<b>IV. 2 REQUISITOS ECONÓMICOS</b>			
IV. 2	EL LICITANTE PRESENTARÁ SU PROPUESTA ECONÓMICA EXPRESANDO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), ANTES DE I.V.A., CONFORME AL FORMATO 07 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.	X	

SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

SE ANALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LOS REQUISITOS LEGALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE; SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE.C.V. LOS CUALES FUERON EVALUADOS RESPECTO A SU CONTENIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, RELATIVA AL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, NÚMERO EN COMPRANET LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024; HABIENDO DETERMIANDO LO SIGUIENTE-----

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS LEGALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE.C.V SE DETERMINO QUE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA-----

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE LAS PROPUESTAS DICTAMINADAS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DETERMINA LO SIGUIENTE-----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

Nº	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	PROPUESTA LEGALES	SI CUMPLE
II	PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE
III	PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE.C.V., SE DETERMINÓ QUE SÍ CUMPLE CON EL MÍNIMO DE PUNTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL SE CONSIDERAN SOLVENTES SUS PROPUESTAS-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

SE CONSIDERARÁ SOLVENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS-----

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE C.V.
IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	\$12,468,152.29
IMPORTE CON I.V.A	\$14,463,056.65

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO V.1 DE LA CONVOCATORIA, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARÁN: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS TRES PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, EN EL CASO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA QUE LE SIGA EN PRECIO-----

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

SE CONSIDERARÁ SOLVENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "EL IMSS", Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS-----

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE-----

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE PROCEDERÁ CONFORME AL CRITERIO DE DESEMPEATE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS., SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE "LA LEY", ES DECIR, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, DEBIENDO EN PRIMER TÉRMINO ADJUDICAR LOS CONTRATOS A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. POR LO TANTO, EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON EL CARÁCTER DE MIPYME, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 08.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 54 DE "EL REGLAMENTO"-----

LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, POR LO CUAL SE ADJUDICA AL SIGUIENTE LICITANTE: SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE C.V., AL CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION ASÍ COMO LAS PROPEUSTAS TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS.

RAZON SOCIAL	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A DE .CV.
IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	\$12,468,152.29
IMPORTE CON I.V.A	\$14,463,056.65

INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950, ORIENTE ZONA CENTRO EN MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64010-----

LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN HORARIO DE LAS 08:00 HORAS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN-----

EL PRESENTE ACTO FUE CONDUCTIDO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6, INCISO C) Y 8 DE LA SECCIÓN II, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DEL 2017-----

DE LA MISMA FORMA, LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS-----

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN VI DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITE EL EL ING. LUIS RICARDO ALAMEDA MEDINA, N49 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL PRESUPUESTAL POR LO CUAL FIRMA EN AUSENCIA DEL ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 209001140100/4045/2024, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024-----

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](http://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

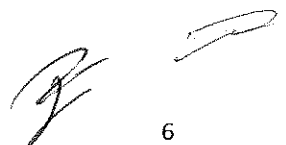
EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, NO TENER COMENTARIO AL RESPECTO, ASÍ MISMO POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA HA LLEGÓ EL SIGUIENTE COMENTARIO-----

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA AL EVENTO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NO. 209001-140100/6066/2024, CON FECHA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024, RECIBIDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024, CONFORME A LA CALIDAD DE ASESOR POR PARTE DE ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.32 DE LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN I DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SUS REFORMAS.

SE EMITE EL SIGUIENTE COMENTARIO: SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE Y AL ÁREA TÉCNICA A FIN DE QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023, ES DE SEÑALARSE QUE EL ÁREA TÉCNICA Y A FALTA DE ÉSTA EL ÁREA REQUIRENTE ES RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO EL ÁREA CONTRATANTE ES RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DEBIENDO CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA A FIN DE EVITAR EL FAVORECER A ALGÚN LICITANTE. EN ESTE SENTIDO COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 FRACCIONES I, II Y VI DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ELLO A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AUNADO A ELLO EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17 Y 4.2.2.1.20 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL FOCON 11, 12 Y 13 DEL MANUAL EN CITA; ES DECIR QUE PREVIO A LA ADJUDICACIÓN SE DEBERÁ CONSULTAR EN COMPRANET PARA VERIFICAR QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LA REVISIÓN QUE, EN SU CASO, SE REALICE AL DOF.

LA EVALUACIÓN TANTO TÉCNICA COMO LEGAL DEBERÁ INDICAR LOS CRITERIOS TOMADOS EN CONSIDERACION TOMADOS EN CUENTA, MISMOS QUE DEBEN ESTAR SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA CADA UNO DE LOS PUNTOS CONSIDERANDOS, ESPECIFICANDO EN QUE APARTADO, NUMERAL, PAGINA Y PARRAFO DE LA CONVOCATORIA VIENEN SEÑALADOS, DE IGUAL FORMA EL ACTA DE FALLO DEBERA INDICAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CON ESPECIAL ATENCION LO SEÑALADO EN LA FRACCION I, II (LOS REQUITISTOS, LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN) Y VI ELLO YA QUE ACORDE A LO SEÑALADO EN LA FRACCION II DEL PRECETO LEGAL YA CITADO SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO-----

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS CON EL PROCESO A EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE-----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-66-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO TERCERO, 33, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

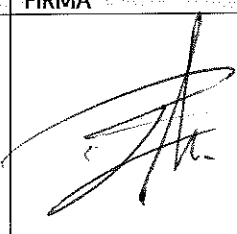
EN ESE SENTIDO, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 FRACCIONES I, II Y VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ELLO A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AUNADO A ELLO EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.2.2.1.20 DEL MANUAL-----


ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----


DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 08:55 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024-----

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 07 HOJAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. LUIS RICARDO ALAMEDA MEDINA, N49 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL PRESUPUESTAL POR LO CUAL FIRMA EN AUSENCIA DEL ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 209001140100/4045/2024, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024	N49 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL PRESUPUESTAL	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO GUERRERO GARCIA	JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. MARIO ALBERTO RAMOS RETA	ÁREA TECNICA	

----- FIN DL ACTA -----